



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 12 de julio de 1999 Núm. 156	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	16
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	21
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León 2.ª

EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 2ª -Pueblos;

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se indican, fue dictada con fecha 3 de junio de 1.999 la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.- Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la Providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento,

DECLARO EMBARGADOS, los inmuebles que a continuación se describen:

Ayuntamiento:ALGADEFE

Deudor:CELESIMO CASTAÑEDA RIVERO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado, en la localidad de Algadefe. Parcela catastral número 002400200.Construcción. Tiene una superficie construida de 258 metros cuadrados.Linda. Derecha, izquierda y fondo con fincas rusticas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI.URBANA	1.996-97-98	Principal.....	2.007
		Recargos.....	401
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			27.408

Ayuntamiento:ARDON

Deudor:DEMETRIO ALVAREZ DE LA FUENTE

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle San Vicente, 33 de la localidad de Ardón. Parcela catastral número 9317501. Construcción. Tiene una superficie construida de 42 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Morrillo; Izquierda con camino de Bodegas y Fondo con Vicente González Pérez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI.URBANA. ARBITRIOS VARIOS	1.996/97/98	Principal.....	6.762
		Recargos.....	1.352
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			33.114

Ayuntamiento:ARDON

Deudor:EDUARDO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle La Fuentes, 6 de la localidad de Banazole. Parcela catastral número 7583012. Solar. Tiene una superficie descubierta de 235 metros cuadrados. Linda: Derecha con Lorocio Blanco Alvarez y Gonzalo Chamorro Villadangos; Izquierda con Gonzalo Chamorro Villadangos y Fondo con Gonzalo Chamorro Villadangos.



DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996/97/98	Principal.....	7.645
		Recargos.....	1.529
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		34.174	

Ayuntamiento:CABRILLANES

Deudor:ANTONIO DIAZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado de la localidad Las Murias. Parcela catastral número 001700100. Construcción. Tiene una superficie de almacén de 227 metros cuadrados y superficie construida de vivienda de 132 metros cuadrados y la superficie de descubierta es de 410 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y fondo con fincas rústicas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996/97/98	Principal.....	4.481
		Recargos.....	896
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		30.377	

Ayuntamiento:CABRILLANES

Deudor:MARIA PEREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en situada en la Calle CAnalón número 10 de la localidad de Pañalba Cilleros.Parcela catastral número 2746504. Construcción. Tiene una superficie construida de 94 metros cuadrados y una superficie descubierta de 302 metros cuadrados. Linda : Derecha con Calle Canalón ; Izquierda con Calle Canalón y Fondo con Calle Canalón.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996/97/98	Principal.....	3.733
		Recargos.....	747
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		29.480	

Ayuntamiento:CAMPO DE VILLAVIDEL

Deudor:SANTIAGA MANZANO MONTERO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Regalina número 32 de la localidad de Campo de Villavidel. Parcela catastral número 2117914. Construcción. Tiene una superficie construida de 520 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 1.022 metros cuadrados. Linda : Derecha con Emilia Rey Mateos; Izquierda con Donata Pastrana y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996/97/98	Principal.....	31.486
		Recargos.....	6.267
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		67.783	

Ayuntamiento:CARROCERA

Deudor:PILAR GLORIA GUTIERREZ MORAN

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Escuelas, 2 de la localidad de Otero de las Dueñas. Parcela catastral número 3610705. Construcción. Tiene una superficie construida de 98 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 110 metros cuadrados. Linda: Derecha con Magdalena Menendez García ; Izquierda con Pilar Gloria Gutierrez Moran y Fondo con terreno rustico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1996	Principal.....	2.325
		Recargos.....	465
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		22.790	

Ayuntamiento:CIMANES DEL TEJAR

Deudor:MARIA CAMPELO GONZALEZ Y 2

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Real número 3 de la localidad de Secarejo. Parcela catastral número 9261701. Solar. Tiene una superficie total descubierta de 673 metros cuadrados. Linda : Derecha con Calle Real; Izquierda con Maximino Suarez Garcia y fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1996/97/98	Principal.....	5.534
		Recargos.....	1.101
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		26.641	

Ayuntamiento:CIMANES DEL TEJAR

Deudor:DORADIA CARIDAD GARCIA SUAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Av. San Miguel número 16 de Villarroquel. Parcela catastral número 9080205. Construcción. Tiene una superficie construida de 387 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 232 metros cuadrados. Linda: Derecha con Doradia Caridad Garcia Suarez; Izquierda con Consuelo Leonato Garcia y Fondo con Junta Vecinal de Villarroque.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, RUSTICA Y URBANA	1.996/97/98	Principal.....	18.780
		Recargos.....	3.756
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		52.536	

Ayuntamiento:CIMANES DEL TEJAR

Deudor:CONSUELO MARTINEZ GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada Av San Miguel número 10 de Villarroquel. Parcela catastral número 9078509. Construcción. Tiene una superficie construida de 174 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 174 metros cuadrados. Linda : Derecha con Socorro de.Miguel Diez; Izquierda con David Angel Diez Diez y Fondo con Davidl Angel Diez Diez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996	Principal.....	1.384
		Recargos.....	277
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		21.661	

Ayuntamiento:CUADROS

Deudor:SABINA GARCIA GARCIA HEREDEROS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la Calle Iglesia número 9 de la localidad de Cuadros. Parcela catastral número 3517604. Construcción. Tiene una superficie construida de 228 metros cuadrados y una superficie descubierta de 102 metros cuadrados. Linda: Derecha con Sara Pariente Garcia; Izquierda con Graciliana Lamas Garcia y fondo con terreno rústico. Finca 2.- Finca urbana situada en Calle Iglesia número 16 de la localidad de Cuadros. Parcela catastral número 3618024. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 88 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 90 metros cuadrados. Linda : Derecha con Hilario Garcia Garcia; Izquierda con Ruben y Concepción Rodriguez Garcia y Fondo con Hilario Garcia Garcia.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI, URBANA	1.996/97/98	Principal.....	6.136
		Recargos.....	1.227
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		32.363	

Ayuntamiento: CHOZAS DE ABAJO

Deudor: JOSE FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado, en la localidad de Ardoncino. Parcela catastral número 002300900. Construcción. Tiene una superficie total construida de 32 metros cuadrados. Linda: Derecha; Izquierda y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 3.882
		Recargos..... 776
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		24.658

Ayuntamiento: CHOZAS DE ABAJO

Deudor: IGNACIO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado, en la localidad de Ardoncino. Parcela catastral número 001900400. Construcción. Tiene una superficie construida de 56 metros cuadrados de vivienda y de 32 metros cuadrados de almacén y una superficie total descubierta de 496 metros cuadrados. Linda a derecha, izquierda y fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 7.923
		Recargos..... 1.585
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		29.508

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: EULOGIO ABELLA FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Urbanización Venta número 121 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6435619. Solar. Tiene una superficie descubierta de 5.900 metros cuadrados. Linda: Derecha con Urbanización la Venta S.A.; Izquierda con Antonio Suarez Menendez, Anibal Cuetos González y Carlos Pesquera Fernández; Fondo con Urbanización La Venta S.A.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 110.641
		Recargos..... 22.128
		Costas Presupuest 40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		172.769

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: VISITACION DEL AGUA CANTON

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Urbanización la Venta número 216 en la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6844615. Solar. Tiene una superficie de 1.220 metros cuadrados. Linda: Derecha; Izquierda y Fondo con Urbanización la Venta S.A.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1995/96/97/98	Principal..... 26.092
		Recargos..... 5.218
		Costas Presupuest 25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		56.310

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: CONSUELO AGUDO GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en La Urbanización la Venta número 50 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6532212. Solar. Tiene una superficie de 1.660 metros cuadrados. Linda: Derecha con Arcadio Hevia Corte; Izquierda con Calle y Fondo con Arturo García Alvarez y Carmen Ordoñez de Celis.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 57.391
		Recargos..... 11.478
		Costas Presupuest 40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		108.869

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS UR

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización la Venta S.A. de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6338911. Piscina. Tiene una superficie de 8.408 metros cuadrados. Linda: Derecha Carlos Gonzalez Cortina y José Luis Fernández Uriá; Izquierda desconocido y Fondo con Joaquin Diaz Villa y Carlos Gonzalez Cortina.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 589.852
		Recargos..... 117.970
		Costas Presupuest 50.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		757.822

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: MANUEL DIEZ DE LA RIVA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle las Eras número 2 de la localidad de Garrafe de Torio. Parcela catastral número 3344401. Solar. Tiene una superficie descubierta de 305 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Monte; Izquierda con Maria Rosario Alonso Garcia y Fondo con Finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 7.983
		Recargos..... 1.597
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		29.580

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: EUGENIO FLECHA FLECHA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Real número 55 de la localidad de Manzaneda de Torio. Parcela catastral número 5064549. Construcción. Tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 55 metros cuadrados. Linda: Derecha con Terreno Comunal; Izquierda con Tomás Arias Velez y Fondo con Finca Rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 2.539
		Recargos..... 508
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		23.047

Ayuntamiento: GARRAFE DE TORIO

Deudor: CELESTINO FONSECA GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en La Urbanización la Venta número 192 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6744719. Solar. Tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados. Linda: Derecha con Laurentino Garcia Romero; Izquierda con Aurelio Alvarez Alvarez y Fondo con José Ramón Estarada Granda.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	25.663
		Recargos.....	5.133
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			60.796

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:MERCEDES GASEET COLLANTES

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en La Urbanización la Venta número 198 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6744713. Tiene una superficie de 1.240 metros cuadrados. Linda : Derecha con Lisardo García Rubio; Izquierda y Fondo con la Urbanización la Venta S.A.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	20.260
		Recargos.....	4.052
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			49.312

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:JUNTA VECINAL DE PEDRUN DE TORIO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la Calle Real número 16 de la localidad de Pedrún de Torio. Parcela catastral número 5602908. Construcción. Tiene una superficie construida de 377 metros cuadrados en la planta baja y con una superficie de 257 metros cuadrados en la planta primera. Tiene una superficie descubierta de 590 metros cuadrados. Linda: Derecha con Alberto Bandera Rodríguez; Izquierda con Camino y Fondo con Finca Rústica. Finca 2.- Finca urbana situada en la Calle Pedrún número 27 de la localidad de Pedrún de Torio. Parcela catastral número 5603901. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 85 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 86 metros cuadrados. Linda : Derecha , Izquierda y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	32.076
		Recargos.....	6.415
		Costas Presupuest	
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			68.491

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:TERESA LOPEZ BLANCO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la calle La Iglesia número 10 de la localidad de Garrafe de Torio. Parcela catastral número 3544004. Construcción. Tiene una superficie cubierta en la planta baja de 382 metros cuadrados y de 296 metros cuadrados en la primera planta. Tiene una superficie descubierta de 427 metros cuadrados. Linda : Derecha con Celestino Méndez Blanco y Marcelina Escudero González; Izquierda con Basilio González Morán, Francisco Llamazares Olmo y Baldomero Gonzalez Arias, Fondo con Federico González García.

Finca 2.- Finca urbana situada en la calle Real número 19 de la localidad de Garrafe de Torio. Parcela catastral número 3644211. Solar. Tiene una superficie descubierta de 277 metros cuadrados. Linda: Derecha con Valentín Arias Velez; Izquierda con María Luz Lorenzana Fernández y Fondo con Valentín Arias Velez.

Finca 3.- Finca urbana situada en la calle Calleja número 4 de la localidad de Garrafe de Torio. Parcela catastral número 3543602. Solar. Tiene una superficie descubierta de 291 metros cuadrados. Linda: Derecha con Artagna Villar González; Izquierda con María Blanco Díez y 3 y Fondo con Esperanza Arias Velez y Doradía Tascón González.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. RUSTICA; URBANA; TASA DE BASURA	1.995/96/97/98	Principal.....	49.690
		Recargos.....	9.938
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			89.628

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:GUMERSINDO LOPEZ FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 211 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6844620. Solar. Tiene una superficie de 1.160 metros cuadrados. Linda: Derecha con Urbanización la Venta; Izquierda con Calle y Fondo con Proyecciones Urbanísticas S.A.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	24.809
		Recargos.....	4.962
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			54.771

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:JOSE PEREZ FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Carretera número 5 de la localidad de Fontanos. Parcela catastral número 3752101. Construcción. Tiene una superficie construida de 473 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 278 metros cuadrados. Linda: Derecha con Camino; Izquierda con José Pérez Fernández y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA ; TASA DE BASURA	1.995/96/97/98	Principal.....	69.494
		Recargos.....	13.839
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			113.033

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:CARLOS PESQUERA FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 101 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6435611. Solar. Tiene una superficie de 1.810 metros cuadrados. Linda: Derecha con Anibal Cuetos González; Izquierda con Anastasio Hernández Martínez y Fondo con Eulogio Abella Fernández.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	39.880
		Recargos.....	7.976
		Costas Presupuest	50.000
TOTAL RESPÓNSABILIDAD.....			97.856

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:LUIS RENGIFO ARTIME

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 55 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6532207. Solar. Tiene una superficie de 1.820 metros cuadrados. Linda: Derecha con Julián Bravo Fernández; Izquierda con Victorino Artime García y Fondo con Luis Rengifo Artime.

Finca 2.- Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 45 de la localidad de Riosequino de Torio. Solar. Tiene una superficie de 2.160 metros cuadrados. Linda: Derecha con Urbanización la Venta; Izquierda con Luis Rengifo Artime y Fondo con Victoriano Artime García.

Finca 3.- Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 44 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6532218. Solar. Tiene una superficie de 2.150 metros cuadrados. Linda: Derecha con Luis Rengifo Artime; Izquierda con Luis Rengifo Artime y Fondo con Pedro García González.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	262.199
		Recargos.....	52.440
		Costas Presupuest	50.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			364.639

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:CONSTANTINA SUAREZ BLANCO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Abadengo número 6 de la localidad de Palacio de Torio. Parcela catastral número 4119001. Construcción. Tiene una superficie de 162 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 54 metros cuadrados. Linda: Derecha con Indalecio Suarez Blanco; Izquierda con Calle la Iglesia y Fondo con Indalecio Suarez Blanco.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA; BASURAS	1.996/98	Principal.....	4.951
		Recargos.....	990
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			25.941

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:CESAR BERDIAL ALVAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 173 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6644616. Solar. Tiene una superficie de 1.360 metros cuadrados. Linda: Derecha con Victorino Cortizo Diaz; Izquierda con Francisco Garcia González y Fondo con José Martínez Fernández.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	29.086
		Recargos.....	5.817
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			64.903

Ayuntamiento:GARRAFE DE TORIO

Deudor:JOSE CHRUREZ CESMESTTRE

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la localidad de Manzaneda de Torio. Parcela catastral número 002100200. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 934 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 1.872 metros cuadrados. Linda : Derecha, Izquierda y Fondo con fincas rústicas.

Finca 2.- Finca urbana situada en la localidad de Manzaneda de Torio. Parcela catastral número 002100300. Construcción. Se compone de dos plantas con una superficie de 236 metros cuadrados en cada una de ella. Tiene una superficie descubierta de 115 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con fincas rústicas.

Finca 3.- Finca urbana situada en la localidad de Manzaneda de Torio. Parcela catastral número 002100400. Construcción. Tiene una superficie construida de 255 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 180 metros cuadrados. Linda. Derecha, izquierda y fondo con fincas rústicas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA; RECOGIDA DE BASURAS.	1.995/96/97/98	Principal.....	55.721
		Recargos.....	11.145
		Costas Presupuest	40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			116.866

Ayuntamiento:GARRAFE DETORIO

Deudor:CAMILO VAZQUEZ ROJO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización la Venta número 206 de la localidad de Riosequino de Torio. Parcela catastral número 6744705. Solar. Tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados. Linda: Derecha José Ramón Estrada Granda; Izquierda con Urbanización la Venta S.A. y Fondo con Laurentino García Romero.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	25.663
		Recargos.....	5133
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			60.796

Ayuntamiento:GORDONCILO

Deudor:EMILIO LOPEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado en la localida de Gordoncillo. Parcela catastral número 001700100.Solar. Tiene una superficie descubierta de 80 metros caudrados. Linda : Derecha , izquierda y fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URbana	1.996/97/98	Principal.....	15.061
		Recargos.....	3.012
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			38.073

Ayuntamiento:GORDONCILLO

Deudor:PIO FERNANDEZ GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Mayor, númo 4 de la localidad de Gordoncillo.Parcela catastral número 1578103. Construcción. Tiene una superficie construida de 72 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 72 metros caudrados. Linda : Derecha con Abel Velado Fernández; Izquierda con la calle Travesía del Rosario y fondo con Abel Velado Fernández.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	5.974
		Recargos.....	1.195
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			27.169

Ayuntamiento:GRADEFES

Deudor:PELAYO VALLADARES ESPADA Y 3 MAS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Molinos, 2 de la localidad de Villacidayo. Parcela catastral número 5760502. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 226 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 113 metros cuadrados.Linda : Derecha con Calle Los Molinos; Izquierda con Terreno Público; Fondo con Abigail del Cano Riaño.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	7.081
		Recargos.....	1.416
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			38.497

Ayuntamiento:GUSENDOS DE LOS OTEROS

Deudor:INOCENCIA-ALONSO CACHAN

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle la Fuente, 42 de la localida de Gusendos de los Oteros. Parcela catastral número 9848606. Construcción. Tiene una superficie construida de 88 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha con Obdulia Llorente González; Izquierda con Calle Fuente y Fondo con Castor Martínez Martínez y Obdulia Llorente Gonzalez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	1.582
		Recargos.....	316
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			26.898

Ayuntamiento: GUSENDOS DE LOS OTEROS

Deudor: VICTORIA SANTAMARTA CASADO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Tras Palacio número 20 de la localidad de San Román de los Oteros. Parcela catastral número 3162402. Solar. Tiene una superficie descubierta de 357 metros cuadrados. Linda: Derecha con Anastasio Gallego Casado; Izquierda con Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros y Fondo con Ezequiel Gallego Casado.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/98	Principal.....	1.012
		Recargos.....	202
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			21.214

Ayuntamiento: GUSENDOS DE LOS OTEROS

Deudor: EMETERIO SANTAS MARTAS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Bodegas número 1 de la localidad de San Ramón de los Oteros. Parcela catastral número 3265601. Solar. Tiene una superficie descubierta de 1.110 metros cuadrados. Linda: Derecha con Finca Rústica; Izquierda con Carretera de Santas Martas y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	2.074
		Recargos.....	415
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.489

Ayuntamiento: IZAGRE

Deudor: ALECAL, S. A.

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la localidad de Izagre, en diseminado. Corresponde a una estación de servicio, gasolinera. Parcela catastral número 0018000500. Tiene una superficie cubierta de 40 cuadrados y con una superficie descubierta de 250 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	20.999
		Recargos.....	4.200
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			55.199

Ayuntamiento: LAS OMAÑAS

Deudor: MODESTO SOUTO SUAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Barrio Villa número 15 de la localidad de Mataluenga. Parcela catastral número 8494003. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 276 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 320 metros cuadrados. Linda: Derecha con Juan Antonio Alvarez Alvarez; Izquierda con Amable Garcia Vega y Fondo con Luis Alvarez Alvarez y l.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	11.215
		Recargos.....	2.243
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			43.458

Ayuntamiento: LOS BARRIOS DE LUNA

Deudor: TERESA ALVAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Barrio de San Juan, 10 de la localidad de Los Barrios de Luna. Parcela catastral número 6177904. Construcción. Se compone de dos plantas con una superficie de 42 metros cuadrados en cada una de ellas y con una superficie de 29 metros cuadrados correspondientes a almacén. Superficie total descubierta de 43 metros cuadrados. Linda: Derecha con Francisco Fernández Rodríguez, Concepción de Dios y Fermín Morán Morán; Izquierda con Fermín Morán Morán y fondo con Fermín Morán Morán.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	12.613
		Recargos.....	2.522
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			45.135

Ayuntamiento: LOS BARRIOS DE LUNA

Deudor: DESIDERIO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Cella de Barrio de Arriba de Portilla de Luna. Parcela catastral número 0662907. Construcción. Tiene una superficie construida de 291 metros cuadrados de almacén y 205 metros cuadrados de vivienda. Superficie total descubierta de 365 metros cuadrados. Linda: Derecha con Camino de Tierra; Izquierda con Braulio Fernández García y Fondo con Camino de Tierra.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	14.984
		Recargos.....	2.997
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			47.981

Ayuntamiento: LOS BARRIOS DE LUNA

Deudor: MARIA MENDEZ LOPEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Algaba número 9 de la localidad de Mora de Luna. Parcela catastral número 7550303. Construcción. Tiene una superficie de almacén de 38 metros

cuadrados y de vivienda de 108 metros cuadrados. La superficie total descubierta es de 213 metros cuadrados. Linda: Derecha con Marcelino, Anastasio, Benedicto, Angel, Rafael, y José Fernández García; Izquierda con Calle Pública; Fondo con Emilio González Morán.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	5.179
		Recargos.....	1.035
		Costas Presupuest	25.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			31.214

Ayuntamiento: MATADEON DE LOS OTEROS

Deudor: VDA. DE PEDRO GOMEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en el Camino de Gusendos a Fontanil de los Oteros número 2 de la localidad de Gusendos de los Oteros. Parcela catastral número 3430104. Construcción. Tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 408 metros cuadrados. Linda: Derecha con Carretera Santa María Fontanil; Izquierda con Camino de Gusendos a Fontanil y fondo con camino viejo de San Pedro a Fontanil.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	3.823
		Recargos.....	765
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			24.588

Ayuntamiento:MATADEON DE LOS OTEROS

Deudor:LEANDRO ALONSO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Avenida Constitución número 36 de la localidad de Matadeon de los Oteros. Parcela catastral número 4612505. Construcción. Tiene una superficie construida de 59 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 175 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Calle.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97	Principal..... 1.221
		Recargos..... 244
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		21.465

Ayuntamiento:MATADEON DE LOS OTEROS

Deudor:HRS. PAULINO MARTINEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la Carretera de San Pedro número 13 de la localidad de Santa María de los Oteros. Parcela catastral número 3716402.Solar. Tiene una superficie descubierta de 423 metros cuadrados.Linda: Derecha, izquierda y fondo con calle pública.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 762
		Recargos..... 152
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		20.914

Ayuntamiento:MATADEON DE LOS OTEROS

Deudor:JOSE MARIA DE SILVA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Av Constitución número 14 de la localidad de Matadeón de los Oteros. Parcela catastral número 4812409.Tiene una superficie construida de 58 metros cuadrados de vivienda y con una superficie construida de 35 metros cuadrados de almacén y con una superficie descubierta de 107 metros cuadrados. Linda: Derecha con Elenterio Fernández Sandoval; Izquierda con Francisco de Mota Pastrana y fondo con María Prieto Pastrana.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 2.618
		Recargos..... 524
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		23.142

Ayuntamiento:MATANZA DE LOS OTEROS

Deudor:PATRICIO QUIÑONES SALUDES

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Plaza de la Iglesia número 1 de la localidad de Zalamillas. Parcela catastral número 0070905. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 173 metros cuadrados de vivienda y con una superficie cubierta de 83 metros cuadrados de almacén y con una superficie descubierta de 488 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Bodega; Izquierda con Plaza de Frotón y fondo con Plaza de Frontón.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 19.682
		Recargos..... 3.936
		Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		53.618

Ayuntamiento:MURIAS DE PAREDES

Deudor:MARIA GARCIA GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Cimadevilla número 36 de la localidad de Barrio de la Puente. Parcela catastral número 2216814. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 354 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 579 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con calle Cimadevilla.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 15.469
		Recargos..... 3.094
		Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		48.563

Ayuntamiento:MURIAS DE PAREDES

Deudor:ARMANDO RUBIO GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Cornichal número 12 de la localidad de Posada de Omaña. Parcela catastral número 3124701. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 195 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 256 metros cuadrados. Linda : Derecha, Izquierda y Fondo con Calle del Fuello.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 9.977
		Recargos..... 1.995
		Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		41.972

Ayuntamiento:MURIAS DE PAREDES

Deudor:ISAAC SABUGO SABUGO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Barrio número 2 de la localidad de Montrondo. Parcela catastral número 8183601. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 350 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 462 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Travesía del Barrio.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 19.993
		Recargos..... 3.999
		Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		53.992

Ayuntamiento:MURIAS DE PEREDES

Deudor:JAVIER ALVAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle la Ermita número 39 de la localidad de Montrondo. Parcela catastral número 8083103. Construcción con una superficie cubierta de 33 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 33 metros cuadrados. Linda: Derecha con Luciano García y Moisés Sabugo Alvarez; Izquierda con Amilcar García Menendez y fondo con Moisés Sabugo Alvarez y Luciano García García.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal..... 8.128
		Recargos..... 1.626
		Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		29.754

Ayuntamiento:MURIAS DE PEREDES

Deudor:AVELINO ALVAREZ LOPEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Travesía del Barrio número 1 de la localidad de Montrondo. Parcela catastral número 8283301 Construcción. Tiene una superficie cubierta de 74 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 37 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Calle Pública.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.995/96/97/98	Principal..... 3.461 Recargos..... 692 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		34.153

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: FRANCISCA GONZALEZ LEON

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en carretera de Omañón número 5 de la localidad de Omañón. Parcela catastral número 7533503. Construcción. Tiene una superficie de solar de 450,40 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de bajo rasante de 108,8 metros cuadrados y superficie construida sobre rasante de 667,35 metros cuadrados, con una suma total construida de 776,24 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda con carretera de Omañón y Fondo con Finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994/95/96/97	Principal..... 58.954 Recargos..... 11.791 Costas Presupuest 40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		181.490

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: BAUTISTA MARTINEZ NUÑEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Travesía la Iglesia número 4 de la localidad de Campo de la Lomba. Parcela catastral número 5592402. Construcción. Tiene una superficie de solar de 481,561 metros cuadrados. La superficie construida sobre rasante es de 147,22 metros cuadrados y la superficie total es de 147,22 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda con Travesía de la Iglesia y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994/95/96/97/98	Principal..... 16.681 Recargos..... 3.336 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		50.017

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: AURELIO MELCON DIEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Massaro número 6 de la localidad de Riello. Parcela catastral número 9201801. Construcción. Tiene una superficie de solar de 403,34 metros cuadrados y la superficie sobre rasante de 343,24 metros cuadrados y la superficie total es de 343,24 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Calle Industria.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994	Principal..... 2.282 Recargos..... 456 Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		22.738

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: MARIA MELCON DIEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Carretera Campo de Lomba número 1 de la localidad de Santibañez de la Lomba. Parcela catastral número 4890702. Solar. Tiene una superficie de 323,27 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Ermita; Izquierda con Calle Calleja y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994/95/96/97/98	Principal..... 8.988 Recargos..... 1.798 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		40.786

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: IGNACIO PEREZ PERAL

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Canalón número 4 de Sosas del Cumbrial. Parcela catastral número 8465605. Solar. Tiene una superficie de 343,48 metros cuadrados. Linda: Derecha a Izquierda con calle Villa y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA Y RUSTICA	1.994/95/96/97/98	Principal..... 12.368 Recargos..... 2.474 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		44.842

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: AURELIANA ROZAS ORDCAS HROS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Omaña número 22 de la localidad de Salce. Parcela catastral número 3580505. Construcción. Tiene una superficie de solar de 378,87 metros cuadrados y la superficie construida sobre rasante es de 417,08 metros cuadrados y la superficie total de 417,08 metros cuadrados. Linda: Derecha con Puente Piedras; Izquierda con Calle Omaña y Fondo con Puente Piedras.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994/95/96/97/98	Principal..... 7.061 Recargos..... 1.412 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		55.419

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: FRANCISCO SALAZAR MELCON

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Carretera de Robledo número 5 de la localidad de Robledo de Omaña. Parcela catastral número 5444502. Solar. Tiene una superficie de solar de 255,30 metros cuadrados. Linda: Derecha Trás las Casas; Izquierda con Carretera de Robledo y Fondo con Calle TRás Las Casas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.994/95/96/97/98	Principal..... 7.845 Recargos..... 1.569 Costas Presupuest 30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		39.414

Ayuntamiento: RIELLO

Deudor: ADELAI DA BARBON HEREDEROS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Rácano s/n de la localidad de Rosales. Parcela catastral número 2596804. Solar. Tiene una superficie descubierta de 182,66 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda con Calle Rácano y Fondo con Finca Rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES
IBI URBANA	1.996	Principal..... 884 Recargos..... 177 Costas Presupuest 20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		21.061

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:CANDIDA HERNANDEZ HEREDEROS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Carretera Omaña número 8 de la localidad de Vegarčenja. Parcela catastral número 1516404. Solar. Tiene una superficie descubierta de 489,01 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda co Carretera de Omaña y Fondo con Finca Rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	2.719
		Recargos.....	544
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			23.263

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:ANA MARIA LOPEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en Travesía Currielo número 11 de la localidad de Rosales. Parcela catastral número 2596101. Construcción. Tiene una superficie de solar de 388,79 metros cuadrados. La superficie construida sobre rasante es de 654,53 metros cuadrados y con una superficie total de 654,53 metros cuadrados. Linda: Derecha con Finca Rústica; Izquierda con Calle Currielo y Fondo con Finca Rústica. Finca 2.- Finca urbana situada en Diseminado de la localidad de Riello. Parcela catastral número 4889501. Construcción. Tiene una superficie de solar de 60,48 metros cuadrados. La superficie construida sobre rasante es de 60,48 metros cuadrados y la superficie total es de 60,48 metros cuadrados. Linda: Derecha , Izquierda y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	12.233
		Recargos.....	2.447
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			44.680

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:ANA MAYO VALCARCEL HROS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Carretera de Omaña número 20 de la localidad de Vegarčenja. Parcela catastral número 1617802. Solar. Tiene una superficie de solar de 416,36 metros cuadrados. Linda : Derecha e Izquierda con Carretera de Omaña y Fondo con Finca Rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	6.027
		Recargos.....	1.205
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			37.232

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:ELVIRA MELCON GONZALEZ Y 1 HNO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada la Calle del Medio número 2 de la localidad de Santibañez de la Lomba. Parcela catastral número 4789403. Construcción. Tiene una superficie de solar de 332,75 metros cuadrados. La superficie construida de sobre rasante es de 178,54 metros cuadrados, con una superficie construida total de 178,54 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle de Abajo; Izquierda con Finca Rústica y Fondo con Calle de Abajo.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.995/96/98	Principal.....	3.326
		Recargos.....	665
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			23.991

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:CONVERSINO PELAEZ CORDERO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Villamor número 18 de la localidad de Salce. Parcela catastral número 3683702. Construcción. Tiene una superficie de solar de 194,35 metros cuadrados. La superficie construida de bajo rasante es de 113,34 metros cuadrados y la superficie construida de sobre rasante es de 113,34 metros cuadrados, con una superficie construida total de 226,68 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Villamor,, Izquierda con Calle Villamor y Fondo con Rio.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.995/96	Principal.....	1.895
		Recargos.....	379
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.274

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:MIGUEL PRIMA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Real número 1 de la localidad de Valbueno. Parcela catastral número 8933601. Construcción. Tiene una superficie de solar de 108,26 metros cuadrados y con una superficie construida de sobre rasante de 216,52 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle Real ; Izquierda y Fondo con Camino Fuente.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	800
		Recargos.....	160
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			20.960

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:MIGUEL DEL POZO PRESA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Diseminado de la localidad de Riello. Parcela catastral número 001900100. Construcción. Tiene una superficie de solar de 30,75 metros cuadrados y con una superficie construida de sobre rasante de 30,75 metros cuadrados. Linda: Derecha , Izquierda y Fondo con Finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.997/98	Principal.....	1.427
		Recargos.....	285
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			21.712

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:M CARMEN GARCIA GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Diseminado de la localidad de Bonella. Parcela catastral número 002100400. Construcción. Tiene una superficie de solar de 181,51 metros cuadrados y la superficie construida sobre rasante es de 280,85 metros cuadrados y la superficie construida total es de 280,85 metros cuadrados. Linda: Derecha , Izquierda y Fondo con Finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES	
IBI. URBANA	1.997/98	Principal.....	52.924
		Recargos.....	10.585
		Costas Presupuest	40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			103.509

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:JOSE JUAN MARTINEZ GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Diseminado de la localidad de Sosas de Cumbra. Parcela catastral número 000900100. Construcción. Tiene una superficie de solar de 72,07 metros cuadrados. La superficie sobre rasante es de 72,07 metros cuadrados. Linda: Derecha , Izquierda y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.997	Principal.....	826
		Recargos.....	165
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			20.991

Ayuntamiento:RIELLO

Deudor:MARIA JOSE RODRIGUEZ DIEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Diseminado de la localidad de Aviego de Abajo. Parcela catastral número 000800400. Tiene una superficie de solar de 111,28 metros cuadrados y con una superficie construida sobre rasante de 222,56 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.997/98	Principal.....	37.118
		Recargos.....	7.423
		Costas Presupuest	40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			84.541

Ayuntamiento:SAN EMILIANO

Deudor:ELIAS ALVAREZ RIESCO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Carretera de Puerto Ventana de la localidad de Torrebarrio. Parcela catastral número 5309301. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 271 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 225 metros cuadrados. Linda: Derecha con Elías Álvarez Riesco; Izquierda con Luis Bernardo Álvarez y Fondo con Salustiano Barriada Álvarez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96	Principal.....	2.735
		Recargos.....	547
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			23.282

Ayuntamiento:SANTA MARIA DE ORDAS

Deudor:SECUNDINO ALVAREZ GOMEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en Calle Hogar número 6 de la localidad de Callejo de Ordás. Parcela catastral número 7548601. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 294 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 172 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con Terreno Rústico.

Finca 2.- Finca urbana situada en la calle Hogar número 10 de la localidad de Callejo de Ordás. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 198 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 99 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calleja; Izquierda con Joaquina Fernández Suárez y Fondo con Terreno Rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.997/98	Principal.....	8.804
		Recargos.....	1.761
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			30.565

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:JUAN DIEGO AVILA GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Zapardiel número 4 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 6552704. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 280 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 407 metros cuadrados. Linda: Derecha con Esther Sandoval Reguera; Izquierda con Antonio Conde Rafael y Fondo con Esther Sandoval Reguera.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA.	1.995/96/97	Principal.....	26.862
BASURAS		Recargos.....	5.372
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			62.234

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:GLORA MA JESUS BARRERA LOZANO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Muelle número 10 de la localidad de Valdearcos. Parcela catastral número 3836512. Construcción. Tiene una superficie construida de 207 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 262 metros cuadrados. Linda: Derecha con Libano Barrera Lozano; Izquierda con Generosa Santos Panera y Fondo con Libano Barrera Lozano.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	20.340
		Recargos.....	4.068
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			54.408

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:FLORENTINA COLINAS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Eras número 5 de la localidad de Malillos de los Oteros. Parcela catastral número 0715507. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 206 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 343 metros cuadrados. Linda: Derecha con Camino; Izquierda con Isabel Lozano López y fondo con Isabel Lozano López.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	5.543
		Recargos.....	1.109
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			26.652

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:BLAS GONZALEZ PARDO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle las Eras número 9 de la localidad de Milillos. Parcela catastral número 0716610. Solar. Tiene una superficie descubierta de 221 metros cuadrados. Linda: Derecha con Olegaria Martínez del Río. Izquierda con Fermina López Villa e Higinia Marcos Villa y Fondo con Heliodoro Zapico Martínez y 2 Hnos

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	3.276
		Recargos.....	656
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			23.932

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:PAULINO MARCOS DE LA FUENTE

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en Calle Iglesia número 5 de la localidad de Luengos. Parcela catastral número 3125403. Solar. Tiene una superficie descubierta de 359 metros cuadrados. Linda: Derecha con Luis Pastrana García; Izquierda con Paulino Marcos de la Puente y Valeriano Gutiérrez Martínez y fondo con Alejandro Palenzuela Aragón.

Finca 2.- Finca urbana situada en calle la Iglesia número 3 de la localidad de Luengos. Parcela catastral número 3425404. Solar. Tiene una superficie descubierta de 452 metros cuadrados. Linda: Derecha con Paulino Marcos de la Fuente; Izquierda con Valeriano Gutiérrez Martínez y Fondo con Paulino Marcos de la Fuente.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA; C.E.	1.995/96/97/98	Principal.....	74.595
PAVIMENTACION CALLES		Recargos.....	14.919
		Costas Presupuest	40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			129.514

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:BRAULIO REGUERA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Travesía Barrio número 7 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 6555901. Solar. Tiene una superficie descubierta de 220 metros cuadrados. Linda: Derecha con Regino Casado Reguera; Izquierda con Ulpiano Reguera Fernández y Fondo con Terreno Rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	2.217
		Recargos.....	443
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.660

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:LUIS SECO BLANCO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la CalleReal número 139 de la localidad de Santas Martas. Parcela catastral número 5302414. Solar. Tiene una superficie descubierta de 1.656 metros cuadrados. Linda: Derecha con Fidel Reguera de la Mata; Izquierda con Jesus Amable González del Rio y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	5.062
		Recargos.....	1.012
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			26.074

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:VIÑUELAS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Carretera de Reliego número 5 de la localidad de Valdearcos. Parcela catastral número 3638403. Solar. Tiene una superficie descubierta de 1.125 metros cuadrados. Linda: Derecha con Esteban de Dios González; Izquierda con Desconocido y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97	Principal.....	6.386
		Recargos.....	1.277
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			27.663

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:ANTONIO DOS ANJOS FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Campolar, número 60 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 4549024. Solar. Tiene una superficie descubierta de 990 metros cuadrados. Linda: Derecha con Tomás Ingelmo Rodríguez; Izquierda con María Luisa Rodríguez Madrid y Fondo con Isidoro Sarmiento Juan y Daniel Caso Cortinas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	14.059
		Recargos.....	2.812
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			46.871

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:TOMAS INGELMO RODRIGUEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Campolar número 12 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 4347617. Solar. Tiene una superficie descubierta de 850 metros cuadrados. Linda: Derecha con terreno Rústico; Izquierda con José Manuel Alonso Regil y Fondo con Antonio Velasco Pedregal.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.997/98	Principal.....	8.144
		Recargos.....	1.629
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			59.319

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:AVELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Campolar número 25 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 4347631. Solar. Tiene una superficie descubierta de 1.000 metros cuadrados. Linda: Derecha con Mario Rozas García; Izquierda con Emilio Marques López y Fondo con José Manuel Fernández González y Manuel Fernández Martínez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/98	Principal.....	9.461
		Recargos.....	1.892
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			41.353

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:RAFAEL SANTOS VICENTE

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Campolar número 4 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 4347611. Solar. Tiene una superficie descubierta de 763 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle; Izquierda y Fondo con Urbanizadora Campolar S.A.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	11.691
		Recargos.....	2.392
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			44.353

Ayuntamiento:SANTAS MARTAS

Deudor:URBANIZADORA CAMPOLAR SA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Campolar número 7 de la localidad de Reliegos. Parcela catastral número 4347609. Solar. Tiene una superficie descubierta de 850 metros cuadrados. Linda: Derecha con terreno rústico; Izquierda con la Urbanizadora Campolar S.A. y Fondo con Isidro García Getino.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	12.071
		Recargos.....	2.414
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			44.485

Ayuntamiento:SOTO Y AMIO

Deudor:JOSE RAMON ALVAREZ HERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la diseminado de la localidad de Villayuesta. Parcela catastral número 000900700. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 88 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 92 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	9.031
		Recargos.....	1.806
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			40.837

Ayuntamiento: SOTO Y AMIO

Deudor: HROS MANUEL ALVAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Principal número 30 de la localidad de Lago de Omaña. Parcela catastral número 1315404. Solar. Tiene una superficie de 461 metros cuadrados. Linda: Derecha con Travesía Norte; Izquierda con Herederos de Paulino Robla Gómez y Fondo con Herederos de Leonisa Ordás.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	5.827
		Recargos.....	1.165
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			26.992

Ayuntamiento: SOTO Y AMIO

Deudor: HROS. ENCARNACION FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Principal número 35 de la localidad de Lago de Omaña. Parcela catastral número 1315601. Solar. Tiene una superficie descubierta de 56 metros cuadrados. Linda: Derecha con Comunal; Izquierda con Calle y Fondo con terreno comunal.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	1.806
		Recargos.....	361
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.167

Ayuntamiento: SOTO Y AMIO

Deudor: HROS. MANUEL GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en calle Matarredonda número 12 de la localidad de La Magdalena. Parcela catastral número 0004950. Solar. Tiene una superficie descubierta de 585 metros cuadrados. Linda: Derecha con Manuel Alvarez Alvarez; Izquierda con Etelvina Garcia Gutierrez y Fondo con Antonio Vega Gómez y 1.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	3.120
		Recargos.....	624
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			23.744

Ayuntamiento: SOTO Y AMIO

Deudor: HROS. MAURICIO GONZALEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Principal número 4 de la localidad de Lago de Omaña. Parcela catastral número 1515401. Solar. Tiene una superficie descubierta de 341 metros cuadrados. Linda: Derecha con Benjamina Rodriguez Rodriguez; Izquierda y Fondo con Calle Pública.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	4.327
		Recargos.....	865
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			25.192

Ayuntamiento: TORAL DE LOS GUZMANES

Deudor: CONFEDERACION DE REGANTGES DE T

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en calle Bonuevo número 31 de la localidad de Toral de los Guzmanes. Parcela catastral número 8087701. Construcción. Tiene una superficie construida de 115 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 196 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda con calle Pública y Fondo con Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	14.130
		Recargos.....	2.826
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			46.956

Ayuntamiento: VALDERAS

Deudor: VICENTE LOPEZ RUANO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Travesía de Santa Teresa número 5 de la localidad de Valderas. Parcela catastral número 8012119. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 84 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 168 metros cuadrados. Linda: Derecha con José López López; Izquierda con José María Martínez Prieto y Fondo con Arsenio Cabezas Robles e Isidoro Fernández López.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996	Principal.....	18.231
		Recargos.....	3.646
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			51.877

Ayuntamiento: VALDERAS

Deudor: JESUS VIEJO PRIMO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Santos Paniagua número 13 de la localidad de Valderas. Parcela catastral número 47811420. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 162 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 75 metros cuadrados. Linda: Derecha con María Socorro Ovejero Fernandez; Izquierda con Amio Serrano Diez y Fondo con Alejandro González Estebanez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA; CONCEPTOS VARIOS	1.995/96/97/98	Principal.....	34.759
		Recargos.....	6.952
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			71.711

Ayuntamiento: VALDESAMARIO

Deudor: MERCEDES ALVAREZ ALVAREZ HRDOS.

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Real número 18 de localidad de Valdesamario. Parcela catastral número 8543203. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 79 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 137 metros cuadrados. Linda: Derecha con con Perfecto Garcia Alvarez; Izquierda con Olegario Alvarez Alvarez y Fondo con Calle Pública.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	5.538
		Recargos.....	1.108
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			26.646

Ayuntamiento: VALDEVIMBRE

Deudor: M CUBILLAS SASTRE CUBILLAS

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Abadas número 2 de la localidad de Villibañe. Parcela catastral número 3753402. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 134 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 125 metros cuadrados. Linda:Derecha con Antonio Gómez Blanco; Izquierda con Maximino Cubillas Jabares y Fondo con Santiago Cubillas Mata.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	2.498
		Recargos.....	500
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.998

Ayuntamiento:VALDEVIMBRE

Deudor:MARIA DEL RO VILLAVERDE BOUZAN

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado de la localidad de Fontecha. Parcela catastral número 001400900. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 172 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 303 metros cuadrados. Linda: Derecha , Izquierda y Fondo con finca rústica.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	24.076
		Recargos.....	4.815
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			58.891

Ayuntamiento:VALVERDE ENRIQUE

Deudor:CAMARA AGRARIA LOCAL

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Frontón número 3 de la localidad de Valverde Enrique. Parcela catastral número 0464902. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 35 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 35 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y Fondo con calle Boedegas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.995/96/97/98	Principal.....	1.304
		Recargos.....	261
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			21.565

Ayuntamiento:VALVERDE ENRIQUE

Deudor:SEVERINO NIETO GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Travesía de Florida número 4 de la localidad de Valverde Enrique. Parcela catastral número 0463207. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 362 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 613 metros cuadrados. Linda: Derecha con Calle San Mamés, Izquierda con travesía Florida y Fondo con Calle San Mamés.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	3.849
		Recargos.....	770
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			34.619

Ayuntamiento:VEGA DE INFANZONES

Deudor:MANUEL ANGEL ALONSO SECADES

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Estanco número 34 de la localidad de Grulleros. Parcela catastral número 0491106. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 58 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 112 metros cuadrados. Linda: Derecha con Santiago Soto García; Izquierda con Fondo con Margarita Alonso Ibán.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA ; BASURAS	1.998	Principal.....	10.945
		Recargos.....	2.189
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			33.134

Ayuntamiento:VEGA DE INFANZONES

Deudor:ALADINO SANTOS VEGA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Josa número 36 de la localidad de Vega de Infanzones. Parcela catastral número 1964203. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 194 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 119 metros cuadrados. Linda : Derecha con Camino ; Izquierda con Evangelina Santos Andrés y Fondo con MARIA Luisa Rafael Merino.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA ; BASURAS ; PERROS	1.996/97/98	Principal.....	57.096
		Recargos.....	11.419
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			98.515

Ayuntamiento:VEGACERVERA

Deudor:MARIA HUERTA DESCONOCIDO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Vid número 16 de la localidad de Valle de Vegacervera. Parcela catastral número 9319516. Solar. Tiene una superficie descubierta de 235 metros cuadrados. Lida Derecha e Izquierda con Camino Vecinal y Fondo con Calle La Vid.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	2.383
		Recargos.....	477
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.860

Ayuntamiento:VEGAS DEL CONDADO

Deudor:PEDRO LOPEZ VALDESOGO Y 2

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en la Calle del Caño número 5 de la localidad de Castrillo del Porma. Parcela catastral número 4303902. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 202 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 782 metros cuadrados. Linda: Derecha con José Lopez Lopez; Izquierda con Predro López Valdesogo y 2 hermanos y fondo con Casarno López Diez.

Finca 2.- Finca urbana situada en la calle Caño número 3 de la localidad de Castrillo del Porma. Parcela catastral número 4303903. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 66 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 89 metros cuadrados. Linda : Derecha Pedro López Valdesogo y 2 hermanos; Izquierda y fondo con Teodormiro Robles López.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA ; ARBITRIOS VARIOS	1.996/97/98	Principal.....	22.955
		Recargos.....	4.591
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			47.546

Ayuntamiento:VILLABRAZ

Deudor:LONGINA PONGA GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Fuentes número 8 de la localidad de Alcuetas. Parcela catastral número 94294023. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 301 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 306 metros cuadrados. Linda: Derecha con Primitivo Martínez Merino; Izquierda con José Alonso García y fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.996/97/98	Principal.....	8.895
		Recargos.....	1.779
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			40.674

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: SALVINO CUERVO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en Diseminado de Fojedo. Parcela catastral número 4595C01. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 87 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 116 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo con terreno rústico.

Finca 2.- Finca urbana situada en Diseminado de Fojedo. Parcela catastral número 4595C03. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 28 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 28 metros cuadrados. Linda: Derecha; Izquierda y Fondo con diseminado de Fojedo.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.996/97/98	Principal.....	14.347
		Recargos.....	2.869
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			47.216

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: I.V.A.M.O.S.A.

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca 1.- Finca urbana situada en Camino de Chozas número 11 de la localidad de Villadangos del Páramo. Parcela catastral número 4616704. Solar. Tiene una superficie descubierta con 977 metros cuadrados. Linda: Derecha e Izquierda con Camino de Chozas y Fondo con Camino Renfe.

Finca 2.- Finca urbana situada en Camino Chozas número 3 de la localidad de Villadangos del Páramo. Parcela catastral número 4616708. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 107 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 361 metros cuadrados. Linda: Derecha con Camino de Chozas y Julián Cantero Florez; Izquierda con Camino de Chozas y Manuela Marcos Alonso y Fondo con camino de Renfe.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.96/97/98	Principal.....	8.661
		Recargos.....	1.732
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			40.393

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ Y I

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Camino Villadangos del Páramo número 4 de la localidad Villadangos del Páramo. Parcela catastral número 4515004. Construcción. Tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 27 metros cuadrados. Linda: Derecha con Begoña Alonso Fernández, Rogelio Alonso Alonso y Vicente Jimenez López; Izquierda con José Cantero González y Fondo con límite suelo urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.996/97/98	Principal.....	4.791
		Recargos.....	958
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			25.749

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: PEDRO MARTINEZ GARCIA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Urbanización Camino de Santiago número 11 de la localidad de Villadangos del Páramo. Parcela catastral número 3722807. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 14 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 915 metros cuadrados. Linda: Derecha con Juan Fernández Iglesias; Izquierda con Avenida Principado de Asturias y Fondo con Teresa Tomás Massons.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.996/97/98	Principal.....	58.823
		Recargos.....	11.765
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			100.588

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: JESUS MARTINEZ LOPEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Av.Pdo de Asturias número 406-B de la Urbanización Camino de Santiago de Villadangos del Páramo. Parcela catastral número 3722810. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 377 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 922 metros cuadrados. Linda: Derecha con Urbanización Camino de Santiago; Izquierda con María Teresa Escudero Fernández y Fondo con Carlos Pérez Gómez Tejada.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA:	1.996/97/98	Principal.....	258.108
		Recargos.....	51.622
		Costas Presupuest	60.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			369.730

Ayuntamiento: VILLADANGOS DEL PARAMO

Deudor: LAUDELINA MATA SANCHEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Abajo número 40 de la localidad de Fojedo del Páramo. Parcela catastral número 5092902. Solar. Tiene una superficie descubierta de 644 metros cuadrados. Linda: Derecha con Ciliño González García; Izquierda con calle de Abajo y Fondo con Límite suelo urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.996/97/98	Principal.....	6.905
		Recargos.....	1.381
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			28.286

Ayuntamiento: VILLAMANIN

Deudor: CARMINA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en el Camino de Ventosilla número 31 de la localidad de Villanueva de la Tercia. Parcela catastral número 2403314. Solar. Tiene una superficie descubierta de 181 metros cuadrados. Linda: Derecha con Manuel González Díez; Izquierda con Inocencio Alvarez Viñuela y fondo con Terreno Rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI URBANA	1.96/97/98	Principal.....	2.184
		Recargos.....	437
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			22.621

Ayuntamiento: VILLAMAÑAN

Deudor:BERNARDO ALVAREZ ALONSO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Fuente número 20 de la localidad de Villacé. Parcela catastral número 6415513. Solar. Tiene una superficie descubierta de 284 metros cuadrados. Linda: Derecha con Pedro Panero Rivero Porrero; Izquierda con terreno Rústico y Fondo con terreno Rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	1.503
		Recargos.....	301
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		21.804	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:HEREDEROS DE CARREÑO RODRIGUEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Mazaperreros número 5 de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 7589413. Solar. Tiene una superficie descubierta de 1.315 metros cuadrados. Linda: Derecha con Teodoro Fernández Llorente; Izquierda con Herederos de Carreño Rodríguez y fondo con Calle Jacinto Prieto.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	8.062
		Recargos.....	1.612
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		29.674	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:ELVIRO FERNANDEZ SUAREZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 0007000100. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 114 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 414 metros cuadrados. Linda : Derecha , Izquierda y Fondo con fincas rústicas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	7.484
		Recargos.....	1.497
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		38.981	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:JUAN VICENTE GRENCI DE LA CRUZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Huerta Viña número 5 de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 7386810. Solar. Tiene una superficie descubierta de 462 metros cuadrados. Linda: Derecha con Gregorio González Martínez,Izquierda con Bonifacio Nuñez Mateos y fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	6.361
		Recargos.....	1.272
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		27.633	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:JOSE LUIS GUTIERREZ ALONSO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Carretera Valencia número 12 de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 8181003. Solar. Tiene una superficie descubierta de 13.600 metros cuadrados. Linda: Derecha con Emiliano Porrero García; Izquierda con Andrés Garrido García y Fondo con Camino.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	66.112
		Recargos.....	13.222
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		109.334	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:GREGORIO PEREZ FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Camino Carreastorga número 2 de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 7090002. Construcción. Tiene una superficie construida de 1.025 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 6.704 metros cuadrados. Linda: Derecha con Vía Pública; Izquierda con José Vicente Vivás Santander y Fondo con Paseo.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA; ARBITRIOS VARIOS	1.996/97/98	Principal.....	296.853
		Recargos.....	59.371
		Costas Presupuest	50.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		406.224	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:LORENZA REYERO ANTA

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle del Reguero número 6 de la localidad de Villacé. Parcela catastral número 6313501. Construcción. Tiene una superficie cubierta de 91 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 176 metros cuadrados. Linda : Derecha con Alejandra Dominguez Martinez; Izquierda con Calle Rectorial y Fondo con Maria Camino Herreras Reyero.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	3.104
		Recargos.....	621
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		23.725	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:ALFREDO ROMERO ROMERO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Arenales número 8 , piso segundo derecha del portal número 1, de la localidad de Villamañan. Parcela catastral número 7691101.Construcción. Tiene una superficie útil de 82 metros cuadrados.Todo el inmueble linda : Derecha con Terreno Rústico; Izquierda con Calle Arenales y Fondo con paso.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años	IMPORTE	
IBI. URBANA; ARBITRIOS VARIOS	1.996/97/98	Principal.....	25.196
		Recargos.....	5.039
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....		60.235	

Ayuntamiento:VILLAMAÑAN

Deudor:DEMETRIO TORAL PRIETO

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Carretera Vieja de León a Benamariel número 20 de la localidad de Villamañán. Parcela catastral número 7483801. Solar. Tiene una superficie descubierta de 440 metros cuadrados. Linda: Derecha con Camino; Izquierda con Finca rústica y Fondo con Camino.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	11.590
		Recargos.....	2.318
		Costas Presupuest	30.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			43.908

Ayuntamiento: VILLAMAÑAN

Deudor: TORRES PANIZO SA.

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en diseminado de la localidad de Villamán. Parcela catastral número 000300100. Construcción. Tiene una superficie construida y total de 302 metros cuadrados. Linda: Derecha, Izquierda y fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97/98	Principal.....	9.876
		Recargos.....	1.975
		Costas Presupuest	20.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			31.851

Ayuntamiento: VILLAMAÑAN

Deudor: JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ

Finca urbana como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Carretera de Valencia número 21 de la localidad de Villamañán. Solar y construcción. Tiene una superficie de solar de 2.130 metros cuadrados. Dentro del solar tiene una construcción de vivienda de 100 metros cuadrados y una construcción de aparcamiento de 20 metros cuadrados.

Linda: Derecha con Antonio García Ferrero; Izquierda con Paso y Fondo Teresa Castro Martínez.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos	Años		IMPORTE
IBI. URBANA	1.996/97	Principal.....	16.371
		Recargos.....	32.74
		Costas Presupuest	40.000
TOTAL RESPONSABILIDAD.....			59.645

Los bienes inmuebles descritos anteriormente quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente y cuyo detalle se ha descrito anteriormente.

Los deudores ostentan sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad, que es lo que se embarga, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor los Ayuntamientos respectivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto, para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídase el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de la Diputación de León, para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal."

Y resultando que no ha sido posible notificar a los deudores la diligencia de embargo conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, a pesar de haberse intentado dos veces, por resultar desconocido en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, siendo estas causas no imputables a esta Unidad de Recaudación, se le notifica por medio del presente anuncio el embargo practicado al interesado, en la forma prevista en el artículo 105 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6 (modificación efectuada según Ley 65/1.997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.998), artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación y artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se sigue en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, a los efectos de practicar la notificación formal de este acto. Transcurrido el plazo indicado sin que los deudores hayan comparecido, esta notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el punto 2 del artículo 124 del vigente Reglamento General de Recaudación, se les requieren para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad.

Se advierte al deudor que de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de León, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1.998, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

León, 14 de junio de 1999.-El Jefe de la Unidad A. de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

5696

260.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

CASTROPODAME

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 11 de marzo de 1999, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales, con motivo de la construcción de aceras en C/Arroyo Jalón en Matachana -2ª fase-, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "construcción de aceras en C/Arroyo Jalón en Matachana -2ª fase-".

2.- Ordenar el tributo concreto en sus elementos esenciales en la forma siguiente:

A) **Acera de la margen izquierda** -colocación de baldosa

a) Coste previsto de la obra soportado por el Ayuntamiento, con inclusión de honorarios de proyecto: 1.162.923 ptas..

b) Cantidad a repercutir entre los beneficiarios: 1.046.631 ptas..

c) Se establece como módulo los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 2.559 ptas.

B) **Acera de la margen derecha**

a) Coste previsto de la obra soportado por el Ayuntamiento, con inclusión de honorarios de proyecto: 6.307.666 ptas..

b) Cantidad a repercutir entre los beneficiarios: 5.676.899 ptas..

c) Se establece como módulo los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 8.700 ptas..

3.- Aprobar la relación de sujetos pasivos y cuotas individualizadas en la forma que figura en el expediente.

Dichas cantidades tienen carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tendrá en cuenta aquél, a efectos del cálculo de las cuotas, girando a los sujetos pasivos las liquidaciones que procedan, notificándoles para el ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

4.- Exponer al público, durante 30 días hábiles el presente acuerdo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra este acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la legislación correspondiente.

Castropodame, 22 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1999, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales, con motivo de la pavimentación de la calle Los Maestros en Villaverde de los Cestos, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Pavimentación de la calle Los Maestros en Villaverde de los Cestos".

2.- Ordenar el tributo concreto en sus elementos esenciales en la forma siguiente:

a) Coste previsto de la obra soportado por el Ayuntamiento: 4.087.263 ptas..

b) Cantidad a repercutir entre los beneficiarios: 3.678.537 ptas..

c) Se establece como módulo los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 7.483 ptas.

3.- Aprobar la relación de sujetos pasivos y cuotas individualizadas en la forma que figura en el expediente.

Dichas cantidades tienen carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tendrá en cuenta aquél, a efectos del cálculo de las cuotas, girando a los sujetos pasivos las liquidaciones que procedan, notificándoles para el ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

4.- Exponer al público, durante 30 días hábiles el presente acuerdo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra este acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la legislación correspondiente.

Castropodame, 22 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 1999, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 1999. El expediente de referencia se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho acuerdo se considerará definitivo, si en el plazo mencionado no se produce reclamación alguna.

Castropodame, 22 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

5948 2.350 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

EXPEDIENTE: PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO-LABORAL.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA nº: 18/99. Fecha: 24 de JUNIO de 1.999

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 1.999, para proveer una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - LOBORAL, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Admitidos y Excluidos a las pruebas selectivas, según consta en los ANEXOS - I - y - II - del presente.

SEGUNDO.- Dar un plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.P., para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las relaciones. Concluido este plazo se hará pública la Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO.- De no existir reclamaciones en el plazo señalado, se elevarán a definitivas las presentes listas publicadas.

Riego de la Vega, 24 de junio de 1999.-El Alcalde en funciones, Juan Francisco Miguélez Martínez.

ANEXO - I -

LISTA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1. Salgado Toral, Jose Ignacio	10.189.814 D
2. Miguélez López, Gumersinda	10.198.089 G
3. Combarros Fuertes, Ramiro	10.195.438 K
4. Fuertes de la Arada, María Josefa	10.183.885 Z
5. Martínez Turuenzo, María Mercedes	10.202.617 R
6. López Rubio, María de los Angeles	10.198.814 Q
7. Navarro del Río, María Dolores	10.196.099 S
8. Gonzalez Fuertes, María Monserrat	09.778.684 G
9. Moreno Hernandez, Fernando	06.556.094 J
10. San Juan Fernández, Susana	09.766.517 G
11. Posada Cabero, José Antonio	10.196.476 R
12. Luengo Prieto, Ana Isabel	10.194.136 F
13. Fernández del Río, Germán	09.791.624 H
14. Posada López, María del Pilar	10.197.498 B
15. Factor Alonso, Raquel	11.074.775 E
16. Fuertes Pérez, Emilia	10.198.550 M
17. Dominguez Martínez, Matias	10.199.566 D
18. Dominguez Martínez, María de los Angeles	10.199.567 X
19. Carrillo Colino, Beatriz	09.771.587 Z
20. Alija Garmón, Ana María	10.200.351 N
21. Alija Garmón, Josefa Obdulia	10.202.165 D
22. Caballero Suarez, Belen	09.803.163 B
23. Peñacoba del Canto, Ignacio Javier	09.784.658 K
24. Galloso Gonzalez, Socorro	10.200.501 R
25. Gonzalez Lorenzo, Rosa María	10.201.149 M
26. Lucas Ledesma, Pilar	07.864.540 N
27. Alonso García, María José	09.794.025 G
28. Miguélez Rodríguez, Nuria	10.199.998 G
29. Fernández Alonso, Ana María	10.203.393 H
30. Martínez Seco, Juan José	10.198.622 P
31. Puente García, María Angela	10.071.359 G
32. Lima Getino, María del Carmen	09.766.856 K
33. Dominguez Ramos, María Belen	07.956.213 F
34. Morala de Castro, Rocio	09.793.164 V
35. Cepeda Rojo, Antonio Agustín	10.186.883 E
36. Sanchez Antón, Diana	09.795.119 V
37. Turrado Fernández, María Luzdivina	10.193.132 S
38. Vazquez Alonso, María José	09.772.916 D
39. Toral Alonso, María Sonia	10.203.182 Z
40. López Fernández, Marta	71.418.951 H
41. Selva Sanchez, María Teresa	09.702.770 J
42. Garcia de la Fuente, Ruben	10.200.086 T
43. Egüen Gonzalez, José Luis	14.604.194 E
44. Fernández Rubio, Gumersinda	71.547.816
45. Gonzalez Fernández, Roberto	71.504.462 S
46. Fernández Gonzalez, Ana Isabel	09.806.499 N
47. Rodriguez Alvarez, Nuria	09.784.313 K
48. Cano Mitre, María Isabel	09.734.504 F
49. Juarez García, María Gloria	09.790.955 Q
50. Borraz Ordas, María Elena	09.724.176 Y
51. Ferrero Franco, María José	09.783.451 X
52. Fernández Ferrero, Eva María	09.778.729 A
53. Pérez Posada, Amaya	10.202.902 X
54. Sorribas Fuertes, Esther	71.552.250 D
55. Torralba García, David	10.202.265 G
56. Diaz Nogal, Teresa	09.766.434 J
57. Mendez Muñoz, María de las Nieves	09.757.317 G
58. Pérez Diaz, Natalia	10.902.305 Y
59. Velasco Falcon, Noelia	11.080.804 W
60. Martínez Martínez, Dionisia	10.187.703 Z
61. Aparicio Alvarez, María de la Cruz	10.196.249 G
62. Alvarez García, María del Camino	09.772.568 Y
63. Sevilla García, Ana María	09.784.056 V
64. Castro Martínez, Acelina	10.188.020 D
65. Prieto Carbajo, María Mercedes	10.199.502 Z
66. Caraduje Carbajo, Sandra	11.435.365 H
67. Pedrosa Güemes, Alberto	10.200.214 J
68. Gordo Martínez, María Nuria	09.806.797 B
69. Fernández Melón, María Guadalupe	09.783.048 K

70. Cerviño Ramos, Angeles	09.788.921 Y
71. Castillo García, Guillermo del	09.790.324 Y
72. Matilla García, Raquel	10.198.219 L
73. Gutierrez Alvarez, Lorena	71.418.940 F
74. García Gonzalez, María Angeles	09.763.624 G
75. Merayo García, Beatriz	10.086.698 W
76. Ramos Alvarez, Julia	10.071.081 W
77. Dominguez Cano, Marta María	09.324.918 M
78. Fierro Gutierrez, María del Mar	09.749.066 X
79. García Maqueda, Ana María	11.078.134 T
80. García Suarez, Ruben	11.073.467 W

ANEXO - II -

LISTA DE EXCULIDOS	CAUSA DE LA EXCLUSION
1. Tascón García Luis Javier	Ingreso dchos. examen.
2. Luis Piqueras, María Yolanda	Ingreso dchos. examen.
3. Martínez García, Ana Isabel	Ingreso dchos. examen.
4. Gutierrez de Ponga, Enrique	Ingreso dchos. examen. y D.N.I.
5. Fernández Rubio, Alfredo	Ingreso dchos. examen.
6. Rodríguez Alvarez, Rosa María	Ingreso dchos. examen. D.N.I.
7. Alonso Marques, Estela	D.N.I.
8. García Sanz, Monserrat	D.N.I.
9. Mendez Baniela, María Arantzazu	Ingreso dchos. examen.
10. Fernández Martínez, Miguel Angel	Ingreso dchos. examen. y D.N.I.
11. Baragaño Camporro, Ana Gloria	Ingreso dchos. examen. y D.N.I.

5986

3.750 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio de 1999, durante un periodo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 128, de 7 de junio de 1999, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace publica la aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	A) GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	
	GASTOS DE PERSONAL	56.886.553
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVIC	91.120.000
3	GASTOS FINANCIEROS	8.994.176
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	5.325.000
	TOTAL.....	162.325.729
6	B) GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL	
	INVERSIONES REALES	52.372.330
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	19.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.496.687
	TOTAL.....	80.869.017
	TOTAL GASTOS	243.194.746

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	A) INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	
	IMPUESTOS DIRECTOS	72.800.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	81.729.617
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	61.990.470
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.400.000
	TOTAL.....	228.920.087
7	B) INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	
	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	14.274.659
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL.....	
	TOTAL INGRESOS	243.194.746

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 1999

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	NUM.	VAC.	A EX.	GRUPO
1. HABILITACION DE CARACTER NACIONAL				
1.1. SECRETARIA-INTERV	1	--	--	B
2. ESCALA ADMINISTRACION GENERAL				
2.2 SUBESC. ADMINISTRAT - ADMINISTRATIVOS	1	--	--	C
2.3 SUBESC. AUXILIAR - AUXILIARES	2	--	--	D
2.4 SUBESC. SUBALTERNA - ALGUACIL MUNICIPAL	1	1	--	E
3.-ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.1 SUBESCALA TECNICA - ARQUITECTO TECNICO	1	--	--	B
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
A)AUXILIARES POLICIA LOCAL	2	--	--	E
B) PERSONAL DE OFICIOS CONSERJES	2	--	--	E
ENCARGADO RED AGUAS OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	--	--	E
	4	--	--	E

PERSONAL LABORAL:

2 Monitores de gimnasia mantenimiento. contrato de trabajo a tiempo parcial
2 Monitores de natación: contrato de trabajo a tiempo parcial
4 Operario de Servicios Múltiples. contrato de duración determinada por obra o servicio.
1 Encargado de Biblioteca. contrato de trabajo a tiempo parcial.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Santa María del Páramo, 25 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

5992

2.000 ptas.

Juntas Vecinales

VILLAMOROS DE MANSILLA

Siendo las quince treinta horas del día 12 de marzo de 1999, se reúne la Junta Vecinal de Villamoros de Mansilla, preside doña Angeles Díez Alonso, asisten los dos Vocales don Luis Prieto Llamazares y don Santos de la Fuente del Cano.

Abre la sesión la señora Presidenta para tratar el único punto del Orden del día, que es la aprobación de las nuevas Ordenanzas del servicio de aguas limpias y las Ordenanzas del servicio de colector.

Tras un debate animado fueron aprobándose todos los artículos informándose alguna enmienda al texto presentado.

Siendo los puntos más debatidos los precios de las aguas limpias y las del colector; las nuevas tomas, tanto de aguas limpias, como sucias, precios y tasas de las mismas, así como de las faltas y sanciones correspondientes a los mismos.

Leído el texto definitivo, la señora Presidenta preguntó si se aprobaba, a lo que los Vocales contestaron que sí. Acordándose que la señora Presidenta se encargará de hacer todos los trámites legales necesarios para su definitiva aprobación y entrada en vigor.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que yo como Secretario doy fe.

Firmas (ilegibles).

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN VILLAMOROS DE MANSILLA.

CAPITULO I.- Fundamento legal y objeto.

Artículo 1º.- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1.995, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Vecinal establece el precio público por suministro de agua potable a domicilio, que se regirá por las normas legales y reglamentarias, así como por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 41.b) y siguientes de la citada Ley 39/1.988.

Artículo 2°.- El abastecimiento de agua potable en este término es un servicio público de conformidad con las prescripciones vigentes, explotándose por cuenta de esta Junta Vecinal.

Artículo 3°.- Toda autorización para disfrutar del servicio de aguas, aunque sea provisional o temporal, llevará aparejada la obligación ineludible de instalar contador, que deberá ser colocado en sitio visible y de fácil acceso sin penetrar en la vivienda, que permita la clara lectura del consumo.

Queda establecido el plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, para la instalación de los mismos en su nueva situación.

CAPÍTULO II.- Obligación de contribuir.

Artículo 4°.- La obligación de contribuir nace desde que se inicie la prestación del servicio, con periodicidad cuatrimestral, estando obligados al pago del precio público regulado en la presente Ordenanza, los propietarios de las fincas a las que se preste el suministro estén o no ocupadas por su propietario, así como cualquier otro usuario del servicio. En caso de separación del dominio directo y útil, la obligación de pagar recae sobre el titular de este último.

CAPÍTULO III.- Titularidad del servicio.

Artículo 5°.- El titular del servicio es la Junta Vecinal, a quien habrá que dirigirse, por medio de instancia, si algún vecino quiere poner acometida de aguas.

La Junta Vecinal atenderá todas las solicitudes, siempre que el caudal de agua sea suficiente.

La concesión del servicio se otorgará mediante acuerdo de la Junta Vecinal, y quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ordenanza y las que se fijasen en el oportuno contrato. Será por tiempo indefinido en tanto las partes no manifiesten por escrito su voluntad de rescindir el contrato y por parte del suministrador se cumplan las condiciones prescritas en esta Ordenanza y el contrato que queda dicho.

Los propietarios de viviendas y solares comprendidos dentro del casco urbano que abarca el plano de abastecimiento y saneamiento, pagarán por la acometida de las aguas la cantidad que más adelante se establece al respecto, siendo realizadas las obras por su cuenta.

CAPÍTULO IV.- Utilización de las aguas.

Artículo 6°.- El agua se utilizará exclusivamente para las personas y animales, quedando totalmente prohibido otro uso, como puede ser el riego, llenado de piscinas o lavado de coches.

Ningún abonado puede disponer del agua, más que para aquello que le fue concedida, salvo causa de fuerza mayor, quedando terminantemente prohibida la cesión gratuita o la reventa de agua.

CAPÍTULO V.- Administración y cobranza.

Artículo 7°.- El pago de dicho precio público se realizará mediante recibos, y se efectuará en el momento de la presentación, al obligado a realizarlo, de la correspondiente factura. El pago de los recibos correspondientes se hará, en todo caso, correlativamente, no siendo admisible el pago de uno de ellos dejando pendientes el anterior o anteriores.

Artículo 8°.- De conformidad con lo que dispone el artículo 47.3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales, en relación con el artículo 27.6 de la Ley 8/89 de 13 de abril sobre Tasas y Precios Públicos, de aplicación supletoria a la Administración Local, las deudas por este Precio Público se exigirán mediante el procedimiento administrativo de apremio, cuando hayan transcurrido seis meses desde su vencimiento sin que se haya podido conseguir su cobro, a pesar de haberse realizado las gestiones oportunas. Ello sin perjuicio de que cuando existan dos recibos impagados la Junta Vecinal procederá al corte del suministro de agua, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Artículo 9°.- Los no residentes habitualmente en este término señalarán al solicitar el servicio un domicilio para oír notificaciones y otro para pago de los recibos, este último podrá ser una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros.

Artículo 10°.- Cada edificio dispondrá de una sola acometida y tantos contadores como viviendas o industrias que se autoricen. La petición de acometida podrá formularse por el propietario de la finca, por el inquilino o por persona que los representen. Cuando el peticionario no sea el dueño del inmueble deberá llevar la conformidad expresa de aquél.

Artículo 11°.- Todos los trabajos de acometidas de aguas, apertura y tapado de zanjas, tuberías y demás aparatos o materiales se harán por cuenta del abonado y llevarán a cabo por la persona que este tenga por conveniente, que tenga carnet de instalador expedido por la Delegación de Industria, y siempre bajo la inspección del personal de la Junta Vecinal o persona autorizada por este.

Artículo 12°.- Terminada la instalación, se redactará una ficha por el instalador, en la que se indicarán tuberías, llaves, arquetas y demás accesorios instalados. Esta ficha se conservará en las oficinas de la Junta Vecinal.

Artículo 13°.- Para empezar a suministrar agua a cualquier inmueble, por el interesado se ha debido ingresar el canon de enganche.

Artículo 14°.- La cuota que el abonado deba satisfacer como precio del agua que se le suministre, con arreglo a la tarifa más adelante inserta, se pagará en metálico por cuatrimestres vencidos y en los quince primeros días del mes siguiente. El usuario del servicio será el directamente responsable de su pago, y subsidiariamente lo será el dueño del inmueble.

Pasado dicho plazo de los quince días sin haberse verificado el pago, se procederá a su cobranza por la vía ejecutiva de apremio.

La Junta Vecinal podrá ordenar el precintado de la llave de paso, suspendiendo el suministro del abonado moroso, el cual estará obligado a pagar por completo la cuota del cuatrimestre en que la suspensión se hubiera decretado.

Para darle nuevamente servicio, deberá solicitarlo, como si de una nueva acometida se tratara, debiendo abonar el canon de enganche, demás gastos ocasionados así como las deudas pendientes.

Artículo 15°.- En toda instalación para el suministro de agua se establecerá una llave de paso, encerrada en una arqueta con portezuela, que se colocará en la parte exterior de inmueble, siendo de cuenta del abonado su conservación. La llave de paso no podrá abrirla ni cerrarla más que los empleados de la Junta Vecinal o personal autorizado, quedando terminantemente prohibido su manejo al abonado ni a persona alguna.

Artículo 16°.- El suministro de agua se verificará exclusivamente en la finca para la que se haya concertado, no pudiendo utilizarse agua para uso distinto al contratado. Aun cuando varias fincas colindantes pertenezcan a un mismo dueño o las utilice un mismo arrendatario, el agua se suministrará a cada una directamente de la tubería general, formalizándose por separado los contratos por cada una de ellas.

Artículo 17°.- No se concederá agua a ninguna vivienda, solar, industria o local que no tengan instalados, previamente, todos los servicios de evacuación necesarios y conectados a la red.

CAPÍTULO VI.- Del corte del suministro de agua.

Artículo 18°.- La Junta Vecinal, sin otro trámite, podrá ordenar el corte del suministro del agua a un abonado cuando:

- a) el usuario ceda a título gratuito y onerosamente el agua a otra persona.
- b) fuera necesario para ejecutar nuevas acometidas de agua, reparaciones o limpiezas en las tomas, máquinas o depósitos y tuberías o lo motive otra causa análoga.
- c) por escasez de caudal, aguas súcia, sequías, heladas u otras causas.

Cuando esas suspensiones o rescisiones puedan preverse se anunciarán al público con antelación suficiente. No tendrán derecho a reclamación alguna ni indemnización por daños, perjuicios o cualesquiera otros conceptos, entendiéndose en este sentido que la concesión se hace a título precario.

El abonado deberá dar aviso por escrito de cualquier interrupción o desperfecto que advirtiera en su instalación particular, siendo de su cuenta las reparaciones necesarias.

CAPÍTULO VII.- De los contadores.

Artículo 19.- Los contadores serán propiedad de los usuarios, estando estos obligados a la vigilancia de su funcionamiento.

Artículo 20.- Además de la llave de paso colocada en la arqueta de la acometida se instalarán otras dos en el interior, inmediatamente antes del contador y después. El manejo de la exterior será hecho siempre por el personal que a tales efectos se indique por la Junta Vecinal, las del interior podrán ser manejadas por el abonado. Entre las dos llaves del interior se instalará el contador, y antes de éste no podrá efectuarse toma alguna.

Artículo 21.- Los contadores serán colocados en una arqueta en la fachada del inmueble, quedando fijado el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, para la instalación de los mismos en su nueva situación.

La llave quedará en poder de los abonados, pero a disposición del personal indicado por la Junta Vecinal para tomar lectura de las indicaciones del aparato, así como para examinar la marcha de dichos utensilios de medida, cuando lo crean conveniente. Los gastos de colocación y reparación del contador son de cuenta del abonado.

Artículo 22.- Las operaciones de colocación o la retirada de los contadores serán hechos exclusivamente por el personal de la Junta Vecinal, especializado en estas manipulaciones, prohibiéndose terminantemente a cualquier otra persona la menor intervención en el manejo de dichos aparatos, ni su instalación, pudiendo colocar los precintos que estime necesarios.

Igualmente queda prohibido que bajo pretexto alguno toquen los precintos que con garantía lleven colocados. Si por cualquier circunstancia se rompiera alguno de ellos, se pasará inmediatamente aviso a la Junta Vecinal para su conocimiento, siendo de cuenta de los abonados los gastos que de esta operación se originen, sin perjuicio de las responsabilidades a que dé lugar.

Artículo 23.- Cuatrimestralmente el personal de la Junta Vecinal, destinado a tales efectos por la misma, tomarán las indicaciones o lecturas de los contadores en presencia del abonado o de alguna persona de la casa, dejándole nota de la indicación si lo solicita.

Dicho personal no atenderá reclamaciones de los abonados con respecto al consumo que señalen los contadores, si no se hacen dichas reclamaciones dentro de los cinco inmediatos siguientes al de la fecha de la lectura cuatrimestral aludida. Pasado este plazo sin haberse producido ninguna queja, se entenderá que el abonado está conforme con la indicación del contador que le ha sido notificada. Si por cualquier circunstancia no fuera leído el contador, el abonado deberá pasar la lectura del mismo al personal de la Junta, dentro de los diez primeros días del cuatrimestre; en caso contrario, se acumulará el consumo a lecturas posteriores.

Sólo se tomará nota de los metros consumidos por entero, quedando las fracciones para incorporarlas como consumo del cuatrimestre siguiente.

CAPÍTULO VIII.- Cuantería.

Artículo 24.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente:

Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

TARIFA ÚNICA: para viviendas y solares, así como para obras en construcción.

* Consumo mínimo de 30 metros cúbicos al mes.....2.200 pesetas al cuatrimestre.

* Por cada metro cúbico consumido en exceso..... 15 pesetas el metro cúbico.

* Por la contratación del servicio y derechos de enganche de viviendas y solares comprendidos dentro del casco urbano que abarca el plan de abastecimiento y saneamiento, pagarán la cantidad de 100.000 pesetas.

CAPÍTULO IX.-Infracciones y sanciones.

Artículo 25.- Constituyen casos especiales de infracciones calificadas de defraudación las siguientes:

a) El aprovechamiento del servicio de agua sin tener contador.

b) La alteración o manipulación de los contadores de agua para aparentar menor consumo.

c) La existencia de contadores averiados durante al menos dos lecturas consecutivas de los mismos.

d) Utilizar el agua para fines distintos a los contratados.

Los infractores de las anteriores acciones serán multados con la cantidad de 20.000 a 40.000 pesetas

Artículo 26.- La presente Ordenanza así como las tarifas de consumo podrán modificarse por la Junta Vecinal.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

En lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a la Ley General Tributaria, así como a las disposiciones o normas que lo desarrollen o complementen.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del mismo día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Se hace saber que en lo que afecta a esta Ordenanza, reguladora de Precios Públicos por suministro de agua potable, cabe interponer potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante esta Junta Vecinal en el plazo de un mes a partir de la misma publicación, en cuyo caso el plazo para la interposición del recurso contencioso administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ALCANTARILLADO**CAPÍTULO I.- Fundamento y naturaleza.**

Artículo 1º.- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, esta Junta Vecinal establece la tasa de alcantarillado, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1.988

CAPÍTULO II.- Hecho imponible.

Artículo 2º.- Constitute el hecho imponible de la tasa:

A) La actividad técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado.

B) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras, residuales, así como las sobrantes de riego a través de la red de alcantarillado municipal y su tratamiento para depurarlas.

CAPÍTULO III.- Sujeto pasivo

Artículo 3º.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que sean:

A) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca.

B) En el caso de prestación de servicios de la letra B) del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habitacionistas o arrendatarios incluso en precario.

En todo caso, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

CAPÍTULO IV.- Responsables.

Artículo 4º.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos interventores y liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

CAPÍTULO V.- Cuota tributaria.

Artículo 5º.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 20.000 pesetas, quedando el particular obligado a costear la obra.

La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se fijará en una cantidad fija por enganche, a tal efecto se aplicará en todo el municipio la tarifa siguiente: por cada enganche a la red de alcantarillado 800 pesetas al cuatrimestre.

CAPÍTULO VI.- Exenciones y bonificaciones.

Artículo 6º.- No se concederá exención alguna en la exacción de la presente tasa.

CAPÍTULO VII.- Devengo.

Artículo 7º.- Se devengará la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

A) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida si el sujeto pasivo la formulase expresamente.

B) Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de alcantarillado. El devengo por esta modalidad de la tasa se producirá con independencia de que se haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para su autorización.

Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas de la Junta Vecinal que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de 100 metros y se devengará la tasa aun cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.

CAPÍTULO VIII.- Declaración, liquidación e ingreso.

Artículo 8º.- Los sujetos pasivos sustitutos del contribuyente formularán las declaraciones de alta y baja en el censo de sujetos pasivos de la tasa en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación en la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera liquidación que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de alta y baja.

La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.

Las cuotas exigibles por esa tasa se liquidarán y recaudarán por los mismos periodos y en los mismos plazos que los recibos de suministro y consumo de agua.

En el supuesto de licencia de acometida el contribuyente formulará la oportuna solicitud y los servicios tributarios de este Ayuntamiento, una vez concedida aquella, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O. de la Provincia y será de aplicación a partir del mismo, permaneciendo en vigor hasta su modificación y derogación expresas.

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****NUMERO UNO DE LEON**

Número de identificación único: 24089 1 100097 /1999.

Procedimiento: Juicio verbal 57/1999.

Sobre juicio verbal.

De doña Angelina Díez García.

Procuradora: doña Carmen de la Fuente González.

Contra don Honorino Llanea Carbajal, Enma García Alvarez, Aurelio Cuesta Rabanal.

Procurador/a señor/a

*Edicto**Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 21 de julio de 1999, a las 12 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicha demandada, doña Enma García Alvarez, se extiende la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

León, 10 de junio de 1999.-El/La Secretario/a (ilegible).

6055

3.250 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 0300651 /1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 95/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De BNP-España, S.A..

Procurador don Santiago González Varas.

Contra don Fernando Angel Vega Provecho.

Procuradora doña María Encina Martínez Rodríguez.

Doña Irene Alvarez de Basterrechea, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 95/1996, a instancia de BNP-España, S.A., contra Fernando Angel Vega Provecho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª-Que se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2124.0000.17.0095.96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª-En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo automóvil marca Fiat, modelo Uno 45-S, de matrícula LE-3496-O, que se valora en la cantidad de 275.000 pesetas.

Dado en León a 21 de junio de 1999.-La Magistrada Juez, Irene Alvarez Basterrechea.-El/La Secretario/a (ilegible).

6057 5.375 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 501376/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 188/1999.

Sobre juicio verbal.

De don Eleazar de la Moral Rodríguez.

Procuradora: doña María Luisa Fernández Sánchez.

Contra don Antonio Robles Gutiérrez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal 188/99, seguidos a instancia de don Eleazar de la Moral Rodríguez, representada por la Procuradora doña María Luisa Fernández Sánchez, contra don Antonio Robles Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, por providencia de esta fecha se acordó señalar para la celebración del juicio el próximo día 20 de julio a las 9.30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n.

Para que sirva de citación en forma al demandado don Antonio Robles Gutiérrez, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente en León a 10 de junio de 1999.-La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

5614 3.000 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 19/95, seguido en este Juzgado a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Promotora Leonesa de Urbanismo, Construcciones S.L., y Angel Martín González Díez, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 13 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 13 de octubre de 1999, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 12 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª-Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.ª-Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª-La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la Cuenta Expediente n.º 2170/000/17/0019/95

del BBV, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª-El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª-En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.

9.ª-Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana, parte de solar hoy edificable según informe pericial de tasación que obra en los autos, en término de Villaobispo de las Regueras, Ayuntamiento de Villaquilambre, al sitio de El Remesón, de una superficie de 245 m² aproximadamente que linda: Norte, herederos de José de Celis; Sur, camino; Este, María Nieves García; y Oeste, Tomás García Fernández.

Es la finca registral del Registro de la Propiedad número dos, número 9.975, al folio 110 del libro 63 del Ayuntamiento de Villaquilambre, tomo 2.166 del archivo.

Valorado en 6.900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 11 de junio de 1999.-El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.-La Secretaria (ilegible).

5638 8.000 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada Juez de Primera Instancia número diez de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra José Antonio González Arias y María Angeles Prieto Díez, Promotora Tejera Montaña, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2119-0000-18-0118-99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número cincuenta y seis. Vivienda dúplex, sita en León, perteneciente a un edificio en la calle Demetrio Monteserín y Agustín Alfageme, s/n, bloque 1, portal 2, abierto a la calle doña Constanza, hoy número 12, en la planta séptima y bajo cubierta, a la derecha, fondo del rellano del pasillo de acceso, letra D. Tiene una superficie útil de ciento nueve metros y veinticinco decímetros cuadrados. Lleva anejos inseparables: A) Trastero en planta sótano de su bloque, señalado con el número 20, de siete metros con cero ocho decímetros cuadrados; b) La plaza de garaje número 1, en la planta baja de su bloque de veintidós metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2801, libro 236, folio 193, finca número 14.336, inscripción 2º con fecha 10 de mayo de 1996.

Tipo de subasta: 24.684.000 pesetas.

Dado en León a 2 de junio de 1999.—La Magistrada Juez, Rosa María García Ordás.—El/La Secretario/a (ilegible).

6061

9.750 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de este fecha dictada en el juicio de faltas número 130/98 contra el orden público por medio de la presente se cita a Carlos Manuel Rodríguez da Silva, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 23 de septiembre a las 9.00 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a 17 de junio de 1999.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5787

1.250 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de este fecha dictada en el juicio de faltas número 134/98 sobre lesiones en agresión por medio de la presente se cita a Carlos Retamal Feliz actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 23 de septiembre a las 9.10 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a 17 de junio de 1999.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5788

1.250 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 205/97, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por la Procuradora doña Raquel Agueda García González, en nombre y representación de la entidad mercantil Española de Refrigeración, S.R.L., contra la entidad Industria Zamorana del Congelado, S.L., don Vicente Ratón Blanco y doña María Teresa Fresno Fincia, sobre reclamación de cantidad de 5.130.357 pesetas de principal, y la de 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 214300015020597, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el día 28 de octubre de 1999, a las 10.00 horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja. Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 30 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica de cereal seco o finca labor al sitio de Las Giraladas, Ayuntamiento de Morales del Vino (Zamora). Finca rústica 716, concentración parcelaria, zona Morales del Vino, dedicada a cereal seco que linda: al Norte, Francisco Jambrina; Sur, Luis Espada y Carmen Hernández; Este, camino Cuesta Blanca; y Oeste, Plácida Hernández, Carmen Hernández y Francisco Jambrina. Tiene una superficie de cuatro hectáreas, 50 centiáreas, "40.550 m²". Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Zamora, al tomo 1401, libro 43, folio 190, finca registral número 3895.

Valorada a efectos de subasta en: Cuatro millones cincuenta y cinco mil pesetas (4.055.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 17 de junio de 1999.—E/ Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario Judicial (ilegible).

6016

5.625 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0400666/1999.

Procedimiento: Cognición 111/1995.

Sobre cognición.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. Primitivo Fernández Fernández.

Procurador/a Sr./a. Francisco Antonio González Fernández.

Edicto

Don José Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 111/1995 se tramita procedimiento de cognición a instancia de BBV, S.A., contra Primitivo Fernández Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y tér-

mino de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 14 0111 95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.

Turismo, marca Volkswagen, modelo Jetta, 1.6 TD, matrícula 0-2393-AX.

Tipo: 485.000 pesetas.

Dado en Ponferrada, a 9 de junio de 1999.—El/La Magistrado Juez (ilegible).—El/La Secretario (ilegible).

5684

6.625 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en resolución de fecha 10 de junio de 1999, dictada en el juicio de faltas 7/99, cuyo denunciante es Manuel Areal García, José García Barredo y otros y cuyos denunciados son Angel Méndez Villares, Citroën Hispania, Pablo García Quintana y otros, sobre lesiones en accidente de tráfico y hechos ocurridos el día 2 de diciembre de 1997.

Se hace saber que don Pablo García Quintana, cuyo último domicilio conocido fue en Villamea (Lugo) y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se cita para que el día 20 de julio, a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas 7/99, previéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, pudiendo en su caso hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a don Pablo García Quintana expido la presente en La Bañeza a 16 de junio de 1999.—El Secretario Judicial, don Enrique Gutiérrez Gutiérrez.

5832

2.500 ptas.

CISTIerna

Doña Rosario-María Bardón González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna (León) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 259/92, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora Campo Turienzo, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don José Carlos Merayo Yebra, Delia Yebra Fierro y doña Ana Delia Merayo Yebra, que se encuentran en trámite de vía de apremio, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados propiedad de los referidos deudores que al final se señalan y con las prevenciones siguientes:

1.ª La primera subasta se celebrará el próximo día 17 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.ª Los bienes embargados salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que se dice al final con su descripción.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el acreedor demandante, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Sabero o bien en la Sucursal autorizada por la anterior de Caixa Galicia, en Cistierna, cuenta número 2118/0000/17/0259/92, el 20% de precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos a licitación.

4.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la Ley Hipotecaria, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos, así como la certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas.

5.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.ª En todas las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación a que refiere la condición tercera.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

8.ª Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

9.ª El presente edicto servirá en su caso de notificación al deudor en paradero desconocido.

En el caso que la celebración de alguna de las subastas coincidiera con un día declarado festivo, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre a las 10.00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta se celebrará tercera subasta el día 19 de noviembre, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta y su valoración:

1.—Urbana, una quinta parte indivisa, de la vivienda sita en el piso quinto izquierdo, del número cinco de la calle Ategorrieta (antes General Mola), de la ciudad de San Sebastián, tiene una superficie útil de 114 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de San Sebastián, al tomo 1682, libro 169 de la Sección 1ª, folio 56, finca registral número 7.714.

Valorada la 1/5 parte indivisa en 7.246.800 pesetas.

En Cistierna a 8 de junio de 1999.—La Juez de Primera Instancia, Rosario María Bardón González.—La Secretaria (ilegible).

6070

8.625 ptas.